

Las condes, 27 de FEBRERO de 2025

VISTOS : Memorandum Disp. No. 3/170 y 3/171 del 12/02/2025 del Director de Infraestructura y Servicios Publicos (S), correspondiente a pago del 30% retenido del estado de pago No. 5 y 2 que se mencionan, Certificado No. 151/2025 del Tesorero Municipal de Las Condes (S), se paga el 30% de las Facturas 7264 y 7266 pagadas en Decreto Sección 2da. No. 9000 del 22 de Diciembre de 2020, Facturas que se adjuntan.

OFPA No. \_\_\_\_\_ /

GCN

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

#### DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
FT	9580	10/02/2025	LUIS ESTAY VALENZUELA Y CIA. L	2140901003	7.026.666	
FT	9581	10/02/2025	LUIS ESTAY VALENZUELA Y CIA. L	2140901003	3.951.095	10.977.761
			TOTAL		10.977.761	10.977.761

La cantidad de :

DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°  
CONTRACUENTA :

- 1110312      \$ 10.977.761

